

# ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### BIENES INMUEBLES

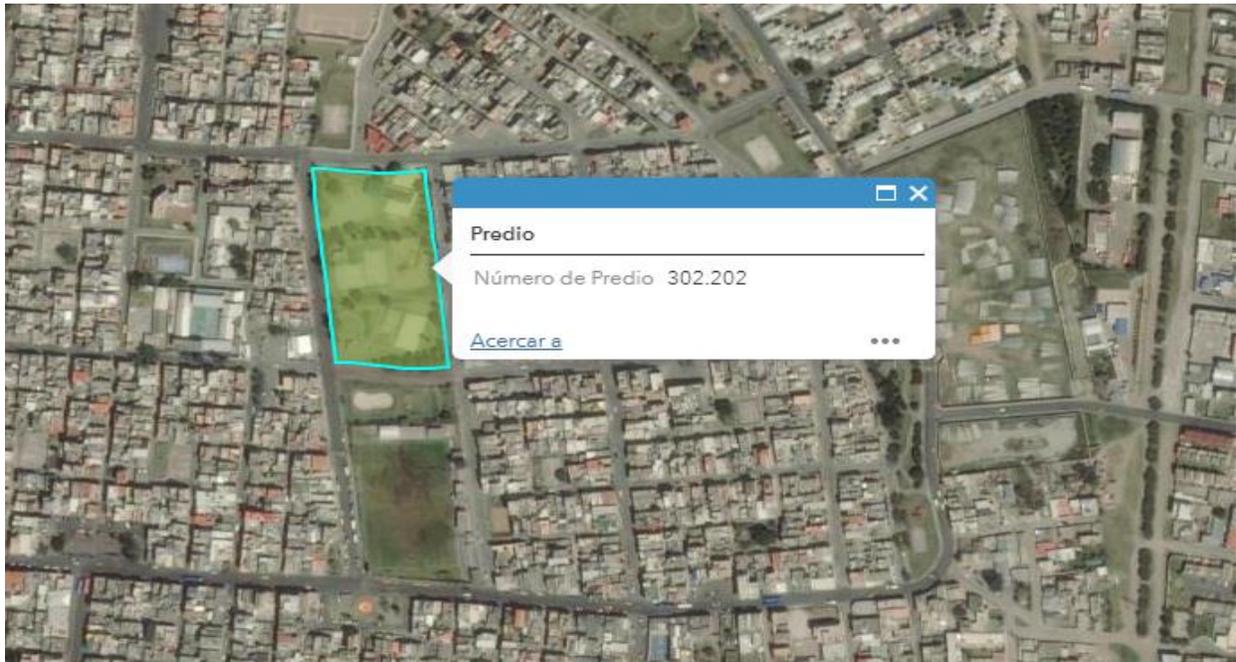
#### INFORME No 005-UBI-2021

**Solicitud de elaboración y aprobación del Convenio de Administración y uso Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito – Predio No 302202**

#### DATOS DEL PREDIO:

##### 1.- DATOS DEL PREDIO SEGÚN FICHA CATASTRAL

<b>Propietario:</b>	Municipio de Quito
<b>Clave Catastral:</b>	13512-01-001
<b>Predio:</b>	302202
<b>Área según escritura:</b>	11.727,00 m <sup>2</sup>
<b>Área de construcción:</b>	1.277,93 m <sup>2</sup>
<b>Avalúo de Terreno:</b>	\$1'455.101,73
<b>Frente Total:</b>	456,00 m
<b>Zonificación:</b>	Z2 (ZC)
<b>Ocupación de Suelo:</b>	Áreas de promoción
<b>Afectaciones:</b>	Quebrada Rellena
<b>Uso de Suelo:</b>	Residencial Urbano 3 / Equipamiento
<b>Ubicación:</b>	Calles Juan de Dios Martínez y María Velasco Ibarra, sector Carapungo, Parroquia de Calderón.



## ACCIONES REALIZADAS

Según la inspección realizada se puede verificar que en el predio NO 302202, con Clave Catastral No 1351201001, es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el predio está distribuido en tres plataformas en la cual hay varias construcciones las cuales se detallan a continuación:

1. **Plataforma 1.**- Existen juegos infantiles, una cancha de básquet y caminerías.



2. **Plataforma 2.** – En esta plataforma se puede evidenciar que existe una cancha de indorfútbol de tierra, una cancha de básquet, una cancha de vóley y una batería sanitaria para hombres y mujeres.



3. **Plataforma 3.** – Un playón de estacionamientos el mismo que anteriormente funcionaba como parada de la Cooperativa Quiteño Libre, adicional está el Centro de Refugio de emergencias mismo que fue construido por EM-Seguridad.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez revisado los archivos físicos y digitales de la unidad de Bienes Inmuebles, se ha verificado que no existen documentos mediante el cual el predio NO 302202 con Clave Catastral No 13512-01-001, haya sido adquirido por parte de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, o si es producto de alguna subdivisión, donación por parte de terceras personas.

- Según ficha catastral y el levantamiento que se realizó por parte de la unidad de Bienes Inmuebles se pudo constatar y verificar que las construcciones arriba detalladas se encuentran catastradas en el sistema SIREQ.
- Las baterías sanitarias que se encuentran dentro del predio No 302202 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que ha sido destinado como parque comunitario recreacional, son susceptibles de arriendo, para lo cual como una de las gestiones de la unidad de Bienes Inmuebles se solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles se fije el canon respectivo, para poder ver la factibilidad de dar en arriendo los mismos.
- El Centro de Refugio de Emergencias es administrado por la secretaria de Seguridad, sin embargo, en los archivos físicos y digitales de la Administración Zonal Calderón y de la Unidad de Bienes Inmuebles, no existen documentos en la cual se justifique la entrega de que una parte del predio No 302202 a la Secretaría antes mencionada.
- Se recomienda generar y dar un mantenimiento general a todo el parque ya que las instalaciones se encuentran en pésimas condiciones.
- Finalmente es preciso mencionar que las tres plataformas existentes dentro del predio No 302202 con clave catastral No 13512-01-001, de propiedad del MDMQ, está considerado por varios años como parque comunitario recreacional, el mismo que se lo reconoce como **"Parque de la Etapa C y D"**.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:

Ing. Henry Toaquiza  
**SERVIDOR MUNICIPAL**

Ing. Daniel Cajas  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**